

Núms.

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# COUGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **V LEGISLATURA**

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de octubre de 1993

Núm. 13

#### INDICE

Páginas

_	
ONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE	
Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un informe, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre la evolución de la economía española y por la que acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades económicas ante las Comisiones respectivas	5
Pasa a tramitarse ante la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente para su aprobación en la Cámara un programa con fecha y cuantificado que contemple la aceleración de las actuaciones ferroviarias incluidas en el Plan de Cercanías 1990-1993	6
Pasa a tramitarse ante la Comisión de Asuntos Exteriores la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Cooperación y la remisión anual de la memoria del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI)	6
ONES NO DE LEY EN COMISION	
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determina- das medidas que garanticen el futuro de la minería	7
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, sobre política sanitaria en relación con la mujer	8
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que adscriba a la Dirección General de la Marina Mercante la señalización marítima	9
	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un informe, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre la evolución de la economía española y por la que acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades económicas ante las Comisiones respectivas  Pasa a tramitarse ante la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente para su aprobación en la Cámara un programa con fecha y cuantificado que contemple la aceleración de las actuaciones ferroviarias incluidas en el Plan de Cercanías 1990-1993  Pasa a tramitarse ante la Comisión de Asuntos Exteriores la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Cooperación y la remisión anual de la memoria del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI)  ONES NO DE LEY EN COMISION  Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que garanticen el futuro de la minería  Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política sanitaria en relación con la mujer  Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que adscriba a la Dirección General de

Núms.		Páginas
161/000025	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, sobre prescripción y comercialización del fármaco RU-486 en España	10
161/000026	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, relativa a la adopción de determinadas medidas para evitar los altos índices de contaminación acústica en las zonas urbanas	11
161/000027	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la proyección exterior del idioma catalán y el ingreso de Andorra en las Naciones Unidas	12
161/000028	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para corregir y eliminar el acoso sexual en los centros laborales	13
161/000029	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la regulación del derecho de petición previsto en el artículo 29 de la Constitución	13
161/000030	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que determinadas disposiciones del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sean de aplicación, únicamente, al personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa que haya entrado a prestar sus servicios en las Fuerzas Armadas o el Departamento de Defensa, respectivamente, con fecha posterior a su entrada en vigor	14
PROPOSICI	ONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000013	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda constituir, en el seno de la Comisión correspondiente, una Ponencia para el conocimiento y estudio de la situación de las deudas extrapresupuestarias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como para el esclarecimiento de las causas que las motivan y se insta al Gobierno para que, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1994 y en relación a los Presupuestos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, introduzca efectivamente el principio de realismo presupuestario partiendo del gasto real previsto para el actual ejercicio, así como enmienda formulada a la misma	15
162/000021	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Gru- po Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se ins- ta al Gobierno a que destituya al actual Director del Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE), don Jordi García Candau	16
162/000030	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida- Iniciativa per Catalunya, en relación con la programación y publicidad en televisión destinada al público infantil y juvenil	16
162/000031	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a negociar ante la Comunidad Económica Europea (CEE) la prohibición definitiva de las volantas para la captura de túnidos a partir del 1-1-94	17
162/000032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas con objeto de garantizar la protección de la juventud y la infancia frente a la proliferación de películas y series con alto contenido de violencia, xenofobia y cualquier otro planteamiento que atente contra la dignidad de la persona, en la programación de las televi-	••
	siones públicas y privadas	18

Núms.		Páginas
INTERPEL	ACIONES	
170/000001	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre forma en que piensa garantizar el Gobierno el cumplimiento del artículo 3 de la Constitución	19
MOCIONES	CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES	,
173/00004	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamenta- rio Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política fiscal y financiera que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de co- rresponsabilidad y solidaridad en la cesión de tramos de impuestos a las Comunida- des Autónomas y rechazo por el Pleno de la Camara	20
173/000005	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamenta- rio Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con la adaptación del funcionamiento del Organismo Autóno- mo de Correos y Telégrafos a normas que conduzcan a una actuación más concordan- te con la actividad que sus homólogos organismos europeos vienen desarrollando, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	21
PREGUNTA	S CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/000017	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre tiempo durante el que se prolongará la presencia de tropas españolas en la antigua Yugoslavia	23
181/000018	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre consecuencias del relevo de la Agrupación Canarias por la Agrupación Madrid en el conflicto de la antigua Yugoslavia	24
181/000019	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre perspectivas sobre la posible evolución del conflicto de la antigua Yugoslavia	24
181/000020	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre planes del Gobierno acerca del incremento de nuestra presencia en Bosnia-Herzegovina, de llevarse a cabo el plan de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de enviar cincuenta mil soldados	24
181/000021	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre medida en la que el recrudecimiento de los combates en Bosnia-Herzegovina supone un cambio de la misión humanitaria a una función de fuerza de interposición	25
181/000022	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre motivos por los que se ha incrementado la duración del trayecto de tren expreso entre El Ferrol (La Coruña) y Madrid	25
181/000023	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre declaración de la caducidad de la concesión para la explotación de cuarzo e ilmenita en la cantera «Isabelita» de Arcos de la Frontera (Cádiz)	26
181/000024	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre alternativa elegida para la estación Murcia-El Carmen como conclusión del convenio firmado entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia	26
181/000025	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre alternativa para solucionar el problema urbano-ferroviario de Cartagena (Barrio	

Núms.	- <del></del>	Páginas
	Peral), Estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y línea de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)	27
181/000026	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la realización de la primera fase de mejora y modernización de la línea de Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) Cartagena-Los Nietos	27
181/000027	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre actuaciones realizadas en el año 1993 o que se realizarán en 1994 para la elevación de velocidad en el tramo ferroviario Alquerías-Beniel	28
181/000028	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre coste de las obras para suprimir los pasos a nivel de Torreagüera, Santiago El Mayor y Nonduermas, dentro del programa de seguridad, así como año en que se acometerán	28
181/000029	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre actuaciones realizadas en los años 1992 y 1993 y que se realizarán en 1994 en el tramo Murcia-Cartagena para la elevación de velocidad	28
181/000030	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre actuaciones realizadas en los años 1992 y 1993 y que se realizarán en 1994 en la línea Chinchilla-Murcia para elevación de velocidad y variantes de trazado	29
181/000031	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones sobre el despliegue permanente de la Guardia Civil del Mar en la Comunidad Valenciana	29
181/000032	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre revisiones para el término de las obras que se ejecutan en la N-234 en el tramo entre Gilet y Soneja	30
181/000033	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones para la ejecución de la variante de Nules (Castellón) en la N-340	30
181/000034	Pregunta formulada por el Diputado don Franco González Blázquez (G. IU-IC), sobre medidas para solucionar la situación producida por la permanencia de los profesores de Enseñanza Media de la Comunidad de Madrid en su Comunidad Autónoma	31
181/000035	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre inversiones realizadas por la Compañía Repsol en Cartagena (Murcia) de las comprometidas en el protocolo firmado con la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia	31
181/000036	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre futuro real de la Planta Repsol de Cartagena (Murcia)	31
181/000037	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre cierre provisional de la planta de envasado y mezcla de aceite en Repsol Cartagena (Murcia)	32
181/000038	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre razones del incumplimiento por la empresa pública Repsol del convenio firmado en abril de 1992 con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia	32
181/000039	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fechas previstas para la terminación completa de la autovía Madrid-Valencia, así como trazado de su denominado tramo central	33
181/000040	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre empleo de la A-7, especialmente en el tramo que discurre por la Comunidad Valenciana	33

Núms.	_	Páginas
181/000042	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre presencia del alga asesina «Caulerpa Taxifolia» en el litoral mediterráneo de nuestro país	34
181/000043	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre valoración de las acciones ejecutadas para la regeneración de la playa de Sagunto (Valencia)	34
181/000044	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre estado de ejecución de las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia)	34
181/000045	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para que la ampliación sur del puerto de Valencia no incida negativamente en las playas de El Saler de dicha ciudad	35
181/000046	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para el empleo exclusivo para fines civiles de la base aérea de Manises (Valencia)	35
181/000047	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí de Valencia	36
181/000048	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas para facilitar la exposición de las colecciones del Museo Nacional de Cerámica González Martí de Valencia mientras permanezca cerrado	36
181/000049	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la terminación definitiva de las obras de rehabilitación y mejora del Museo San Pío V de Valencia	37
181/000050	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre colaboración del Gobierno en la restauración del Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia	37
181/000051	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la modificación de la legislación vigente con el fin de disuadir la realización de incendios para un posterior beneficio económico	37

# PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

#### 161/000031 y 162/000011

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Solicitud de que su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral,

un informe, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre la evolución de la economía española, y por la que se acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades económicas ante las Comisiones respectivas, sea tramitada en la Comisión correspondiente (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 4, de 30 de julio de 1993), en lugar de en el Pleno de la Cámara.

#### Acuerdo:

1. Aceptar la declaración de voluntad del Grupo y tener por convertida la iniciativa de referencia en Proposición no de Ley en Comisión, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponiendo su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda (nuevo número de expediente 161/000031/0000), y dando traslado de este acuerdo a dicha Comisión, al Gobierno y-al-Grupo Parlamentario proponente, publicándolo en el Boletín.

2. En relación con el apartado 2 b) de la propuesta de resolución, en el que se pretende que el Congreso de los Diputados acuerde la comparecencia trimestral en Comisión del Secretario de Estado de Hacienda para que informe del grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, comunicar al Grupo Parlamentario proponente que tal comparecencia habría de celebrarse en la Comisión de Presupuestos, sin que, en consecuencia, pueda la de Economía, Comercio y Hacienda pronunciarse acerca de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### 161/000032 y 162/000025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno. 162/000025.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Solicitud de que su Proposición no de Ley por la que

se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente para su aprobación en la Cámara un programa con fecha y cuantificado que contemple la aceleración de las actuaciones ferroviarias incluidas en el Plan de Cercanías 1990-1993 (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 11, de 27 de septiembre de 1993), sea debatida en Comisión, en lugar de en Pleno.

#### Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo y tener por convertida la iniciativa referencia en Proposición no de Ley en Comisión, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión

de Infraestructuras y Medio Ambiente (nuevo número de expediente 161/00032/0000).

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

#### 161/000033 y 162/000028

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno. 162/000028.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Cooperación y la remisión anual de la memoria del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 11, de 27 de septiembre de 1993), sea debatida en Comisión, en lugar de en Pleno.

#### Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo y tener por convertida la iniciativa de referencia en Proposición no de Ley en Comisión, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores (nuevo número de expediente 161/000033/0000).

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000022

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000022.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas que garanticen el futuro de la minería.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.** 

#### A la Mesa del Congreso de-los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las Comarcas mineras sufren hoy uno de los momentos más críticos de su historia reciente como consecuencia de las políticas energética y minera prevalentes, en los marcos nacional y comunitario. Políticas de ajuste duro en la minería sin alternativas reales y efectivas de reactivación económica y regeneración medioambiental para las Cuencas Mineras.

Frente a esta situación crítica con graves efectos económicos, laborales y sociales, algunos ya evidentes, el Gobierno atribuye a las «decisiones comunitarias» las nuevas incertidumbres que hoy se abren con el proyecto de nuevo Código de Ayudas para el carbón.

Sin embargo, en las posiciones que hoy defiende la

Comisión Europea ha tenido y tendrá mucho que ver la opinión de los Estados europeos y entre ellos del Gobierno español.

Es imprescindible que para despejar el futuro de la minería española se abra paso un modelo energético basado en criterios de diversificación, el ahorro y eficiencia energética y la protección paulatina de la energía de origen nuclear y el mayor papel del carbón propio en relación a las importaciones junto con el gas, el aprovechamiento racional de los recursos hidroeléctricos y un decidido impulso al desarrollo tecnológico de las energías renovables.

Desde el Grupo Parlamentario de IU participamos también de la exigencia planteada por los sindicatos mineros de ir a una planificación global concertada para el sector y pensamos que en el volumen de ayudas públicas a la producción se deben tener en cuenta junto a criterios económicos, consideraciones de orden estratégico y fundamentalmente social que no se encuentran en el proyecto de decisión de la Comísión de Comunidades Europeas en torno a las ayudas estatales al carbón.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

- «1. El Congreso de los Diputados considera que para garantizar el futuro a largo plazo de la minería, en el marco de una política energética nacional comprometida con el carbón propio como instrumento para la mejora de la seguridad en el aprovisionamiento, se hacen imprescindibles los siguientes criterios en el nuevo régimen comunitario de ayudas estatales a la industria del carbón:
- a) La nueva decisión CECA sobre las ayudas al carbón para después de 1993 debe continuar garantizando los objetivos de esta política energética nacional.
- b) En este marco el carbón español debe poder asegurar su contribución significativa al aprovisionamiento, garantizando la consolidación de la industria minera a largo plazo.
- c) El horizonte, pues, de esta nueva decisión debe corresponder a dichos objetivos a largo plazo.
- 2. En consecuencia con estos criterios, el Congreso de los Diputados considera inaceptable el actual proyecto de decisión de la CE relativo a las ayudas estatales al carbón ya que introduce el criterio de un coste de referencia para la producción carbonera, no autorizando las ayudas a empresas que tengan costes supe-

riores si no es mediante la aplicación de planes de cierre de las mismas.

- Porque en primer lugar, el recurso a este nuevo criterio supone la intromisión por parte de la Comisión Europea en una competencia que en virtud de los Tratados Europeos se mantiene como competencia de los Estados miembros: La política energética.
- 3. Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en defensa de estos criterios, articule con otros Estados miembros una intervención enérgica que logre una decisión adecuada sobre las ayudas que posibilite un futuro a largo plazo para la minería española y para la minería asturiana, excluyendo en todo caso el criterio de fijar un coste de referencia para la producción carbonera.
- 4. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que éste elabore, en un marco de concertación con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas implicadas, un plan concertado a largo plazo para el sector minero en el que se incluyan medidas enérgicas encaminadas a la reactivación económica y regeneración ambiental de las Comarcas mineras españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1993.—Manuel García Fonseca, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000023

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.161/000023.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre política sanitaria en relación con la mujer.

#### Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error formulada mediante el escrito registrado con el número 2.759, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En el complejo ámbito de la Salud de la mujer concurren una serie de circunstancias tales como el alto grado de eficacia y eficiencia de los programas de detección precoz del cáncer ginecológico, el importante incremento de la incidencia de enfermedades de transmisión sexual, la gran vulnerabilidad del binomio madre-hijo a la disminución de los niveles de salud, el impacto positivo del acceso a la planificación familiar con respecto a la salud de la reproducción, etc., que obligan a los poderes públicos a considerar el programa de la mujer, en sus vertientes de atención primaria y especializada, como fundamental a la hora de identificar prioridades en la planificación de los servicios sanitarios.

En nuestro país tras 9 años del Real Decreto de Reforma de las Estructuras Básicas de Salud y 7 años después de la promulgación de la Ley General de Sanidad, la cobertura de los Programas de Salud, en general, es muy baja, incluida de subprogramas tan básicos como el de control de embarazo. Las actividades programadas en materia de detección precoz del cáncer ginecológico, de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar son prácticamente inexistentes.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

- «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a concertar con las CC AA con transferencias sanitarias la dotación de los mayores recursos necesarios y a tomar las medidas necesarias en el territorio Insalud no transferido para:
- 1. Favorecer el mayor grado de participación de la población femenina y, especialmente, de las organizaciones de mujeres en la toma de decisiones en relación con el desarrollo del Programa de Atención a la Mujer, junto con la Administración y los trabajadores sanitarios.

- 2. Finalizar, dentro del año 1994, la extensión de la cobertura de la atención primaria al 100% de la población. Con objeto de asegurar la realización de programas sanitarios, prioritariamente de salud materno-infantil, se establecerán ratios máximos de un/una médico/a-enfermero/a por 1.500 habitantes y un/a pediatra, enfermero, ATS, DUE por 800 niños. Asimismo, se garantizarán al menos 40 horas al año de formación continuada al personal de los equipos. Los equipos de atención primaria desarrollarán actividades de educación para la salud, en colaboración con las organizaciones sociales.
- 3. Garantizar a todas las mujeres en edad fértil el acceso al programa de planificación familiar en atención primaria, así como la adecuada cobertura especializada dentro del área sanitaria.
- 4. Modificar la normativa correspondiente para incluir los preservativos entre los productos sanitarios, a suministrar obligatoriamente por todas las oficinas de farmacia.
- 5. Incluir entre las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social todos los métodos anticonceptivos.
- 6. Instar a los laboratorios Roussell-Uclaf a solicitar la comercialización en España de la RU-486.
- 7. Asegurar la realización de las interrupciones voluntarias del embarazo en todas las áreas sanitarias de la red sanitaria pública, impidiendo que la objeción de conciencia conculque el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Para garantizar la privacidad de las mujeres se facilitará la libre elección de centro a estos efectos, en la red sanitaria pública.
- 8. Garantizar a todas las mujeres embarazadas al menos 5 visitas de control y la visita domiciliaria postparto, de acuerdo a un protocolo apropiado que incluya preparación al parto.
- 9. Garantizar a todas las mujeres en edades de riesgo, y con precoz del cáncer de mama y de cuello uterino, asegurando una dotación de mamógrafos suficiente para la realización de una prueba bienal a las mujeres mayores de 40 años y de recursos especializados para la realización de una citología al año a las mayores de 25 años.
- 10. Asegurar la realización en todas las zonas básicas de salud del Programa de Prevención y Control de las Enfermedades de Transmisión Sexual.
- 11. Garantizar a todas las mujeres una atención en el período del climaterio que comprenda actividades preventivas de riesgos específicos, así como información, educación y apoyo psicológico y otras medidas destinadas a mejorar la calidad de vida en este período.
- 12. Desarrollar un programa específico de prevención y protección de los riesgos de la mujer trabajadora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1993.—María Angeles Maestro Martín, Diputa-

da del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000024.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que adscriba a la Dirección General de la Marina Mercante la señalización marítima.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobada en la anterior legislatura, adscribía a las diferentes Autoridades Portuarias el control y gestión de la señalización marítima.

Este criterio impuesto por la anterior mayoría parlamentaria es claramente erróneo, pues no asegura una gestión unitaria para el conjunto de la señalización marítima en España.

Es por ese motivo por el que consideramos que debe ser la Dirección General de la Marina Mercante donde se residencie el control y gestión de la señalización marítima y deben modificarse los vigentes artículos de la Ley, que imponen a Puertos del Estado y las diferentes Autoridades Portuarias como gestores de la señalización marítima.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley que adscriba a la Dirección General de la Marina Mercante la señalización marítima, debiéndose para ello modificarse explícitamente los siguientes artículos de la vigente Ley de Puertos y Marina Mercante:

25, 26, 36, 37, 38, 53, 66, 86, Disposición Adicional 6.ª y Disposición Adicional 7.ª »

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1993.—Jerónimo Andreu Andreu, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000025.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre prescripción y comercialización del fármaco RU-486 en España.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El fármaco conocido como RU-486 está indicado en el tratamiento de numerosos problemas de salud de las mujeres, tales como la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) —con una eficacia probada en el 95% de los casos cuando se utiliza asociado a prostaglandinas y dentro de las 8 primeras semanas de gestación—, la endometriosis, el cáncer de mama y otros.

El citado medicamento ha recibido autorización para ser comercializado en Francia, Suecia, Inglaterra y China; los gobiernos de Noruega, Dinamarca y Holanda han adoptado recientemente resoluciones en el mismo sentido.

La Organización Mundial de la Salud ha emitido informes considerando a la RU-486 como un fármaco inocuo y eficaz. Asimismo, en España han sido realizados los correspondientes ensayos clínicos en hospitales públicos de Madrid, Barcelona y Valencia, con resultados satisfactorios.

La utilización del mencionado medicamento permitiría avanzar en la garantización de la equidad en el acceso a la IVE, haciendo posible su realización —en mayor medida— en la sanidad pública, al eliminar la necesidad de la intervención quirúrgica y, con ella, los elevados costes económicos y problemas de salud que ocasiona, así como los impedimentos derivados del irregular ejercicio del derecho a la objeción de conciencia en la red sanitaria pública, por parte de un número creciente de profesionales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Remover los obstáculos existentes en orden a asegurar la comercialización en España del fármaco RU-486 en el período de tiempo más breve posible.
- 2. Proceder a la importación del citado fármaco, en tanto se resuelven los obstáculos para su comercialización, de forma que pueda ser inmediatamente utilizado en las instituciones sanitarias.
  - 3. Adoptar las medidas necesarias para incluir a la

RU-486 entre las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social.

4. Garantizar el control de la autoridad sanitaria sobre su adecuada dispensación y prescripción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1993.—María Angeles Maestro Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000026.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de determinadas medidas para evitar los altos índices de contaminación acústica en las zonas urbanas.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las autopistas, autovías y carreteras de alta capacidad, si bien suponen una mejora de las comunicaciones y son un factor de desarrollo económico y social

de primer orden, han dado lugar a un problema hasta ahora no contemplado ni abordado: los altos índices de contaminación acústica que provocan los vehículos que transitan por las mismas. La solución técnica idónea a este tipo de contaminación son las conocidas como pantallas acústicas.

La necesidad de estas pantallas acústicas ha sido reconocida en el reciente Congreso Mundial de Carreteras celebrado hace unos meses en Madrid, en un estudio que pone de manifiesto el impacto del ruido del tráfico en una banda de 50 metros desde las carreteras. En todos los casos estudiados se superan los niveles máximos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (65 decibelios); según el Instituto Torres Quevedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los niveles medios aceptables para la comodidad humana, no deben exceder de 35 decibelios de día, los 30 nocturnos en dormitorios y entre 25 y 30 en hospitales, salas de lectura e instalaciones escolares.

Las medidas que se proponen son, en primer lugar, actuar preventivamente en la concepción y funcionamiento de estas infraestructuras y en el planeamiento urbano, así como en la aplicación de pavimento drenante, menos ruidoso que el convencional; y, en segundo lugar, la instalación de 'pantallas acústicas.

El MOPTMA hasta ahora no ha contemplado medida alguna, empieza a planteárselo y tiene en estudio incluirlo en los presupuestos de las futuras infraestructuras, dedicando un porcentaje de un 5% para impacto ambiental y a estas medidas, absolutamente necesarias desde una perspectiva ecológica y de bienestar social; así viene anunciando que sacará a información pública el anteproyecto de reforma de la Ley Atmosférica que data de 1972, contemplando por primera vez en España los niveles máximos de ruido admisible en las distintas tipologías del espacio, cuya inclusión deberá figurar en toda declaración de impacto ambiental, pasando el ruido a ser considerado en la legislación española como un vertido contaminante de la atmósfera, junto a otras emisiones perniciosas.

Pero mientras que esto llega a realizarse, es preciso adoptar medidas para las nuevas infraestructuras a realizar por la Administración.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Adoptar, en los tramos de autovía construidos por el MOPTMA que atraviesan zonas urbanas o barrios periféricos, medidas anti-ruido como la instalación en esas travesías de unas pantallas acústicas, similares a las instaladas en muchos países europeos.
  - 2. Incorporar en los proyectos de las nuevas obras

de autovía, variantes o desdoblamientos que afecten a zonas urbanas, medidas preventivas en la concepción y funcionamiento de estas infraestructuras en el planeamiento urbano, así como la aplicación de pavimento drenante menos ruidoso que el convencional y la instalación de pantallas acústicas, estableciendo la previsión de su coste dentro del coste total de la obra.

3. Remitir al Congreso de los Diputados, dentro del actual período ordinario de sesiones o todo lo más dentro de los próximos seis meses, el Proyecto de Ley para la reforma de la Ley Atmosférica, que data de 1972, que incorpore en España los niveles máximos de ruido admisible en las distintas tipologías de espacio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000027

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.161/000027.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la proyección exterior del idioma catalán y el ingreso de Andorra en las Naciones Unidas.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores, la siguiente Proposición no de Ley sobre la proyección exterior del idioma catalán y el ingreso de Andorra en las Naciones Unidas.

#### Antecedentes

El 28 de julio del presente año, el Principado de Andorra fue admitido en la Organización de las Naciones Unidas como el estado 184 de este organismo, culminando así, ante la comunidad internacional, el proceso de reconocimiento de su soberanía política y su definitiva modernización institucional.

Además de la dimensión estrictamente política del acontecimiento, de gran impacto en Catalunya, el acto protocolario oficial del ingreso en la ONU se convirtió en una presentación privilegiada y excepcional de la lengua y la cultura catalanas delante de los estados miembros, a través del discurso que pronunció el Excelentísimo señor Oscar Ribas i Reig, Jefe del Gobierno de Andorra.

La singularidad del caso y las nuevas perspectivas que, de ahora en adelante, se abren a la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, a través del nuevo estado pirenaico, motivan la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Mixto (ERC), de la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

- «1. El Congreso de los Diputados felicita al pueblo y al Gobierno de Andorra por su admisión como estado 184 de la ONU, en tanto que expresión política del reconocimiento internacional de su soberanía.
- 2. El Congreso de los Diputados se congratula del uso de la lengua catalana en la Asamblea General de las Naciones Unidas, como idioma empleado por el Jefe del Gobierno de Andorra en su discurso de ingreso.
- 3. El Congreso de los Diputados considera que las referencias, en el mencionado discurso, a la lengua, la cultura y la identidad catalanas y a la totalidad de su ámbito territorial, fueron un factor altamente positivo en su proyección ante ese organismo.
- 4. El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta la singularidad excepcional que, para la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, significa la existencia, a partir de ahora, de un estado de lengua catalana, independiente y miembro de la ONU, insta al Gobierno a buscar acuerdos en el ámbito de la internacionalización de la cultura catalanas, juntamente con las otras instituciones representativas del resto del dominio lingüístico.»

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Pilar Rahola i

161/000028

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000028.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para corregir y eliminar el acoso sexual en los centros laborales.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Las denuncias que, sobre acoso sexual, se vienen produciendo en los últimos tiempos, hacen ver que estas actitudes están muy generalizadas en todos los ámbitos y que en la situación actual de crisis económica y precariedad en el puesto de trabajo se utilizan por parte de los superiores como «chantaje» para el mantenimiento del mismo, generando una situación de indefensión y vejación mucho mayor en la persona acosada.

Algunas de las sentencias que se han producido sobre el acoso sexual indican, al mismo tiempo, la falta de sensibilidad que este tema tiene en sectores de la

judicatura que claramente culpabilizan a la acosada.

Es necesario, por tanto, que se pongan en marcha mecanismos que vayan corrigiendo y eliminando el acoso sexual.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Difundir entre las empresas, organizaciones empresariales y sindicatos, asociaciones de mujeres y el mundo asociativo en general, el código de conducta sobre las medidas para afrontar la persecución sexual, elaborado por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de Europa.
- 2. Elaborar un estudio sobre la persecución sexual en las empresas, que tenga en cuenta todas las variables relacionadas con este fenómeno. El estudio incluirá, junto a las conclusiones, las medidas que puedan adoptar para parar y erradicar las conductas sexistas en el ámbito laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—Presentación Urán González, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000029.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la regulación del derecho de petición previsto en el artículo 29 de la Constitución.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo en lo previsto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta, para su discusión ante la Comisión Constitucional, una Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a la Regulación del Derecho de Petición previsto en el artículo 29 de la Constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—Miquel Roca Junyent.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REGULACION DEL DERECHO DE PETICION PREVISTO EN EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCION

#### Exposición de Motivos

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, el 22 de marzo de 1988, una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana en la que se instaba al Gobierno a «remitir a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, la propuesta de los proyectos de Ley que desarrollan aquellos preceptos constitucionales que, a su juicio, así lo requieren para su completa efectividad».

Transcurridos ya más de cinco años desde la aprobación de la mencionada Proposición, el Gobierno todavía no ha presentado un Proyecto de Ley Orgánica que desarrolle el derecho de petición individual y colectiva, previsto en el artículo 29 de la Constitución.

Concretamente, en el mencionado artículo nuestra Carta Magna proclama que: «Todos los españoles tendrán el derecho a petición individual y colectiva, por escrito, en la forma y con los efectos que determine la Ley». Asimismo, este importante reconocimiento se produce en el marco de la sección primera del Capítulo Segundo de la Constitución, en donde se enumeran los derechos que tienen la consideración de «fundamentales» en nuestro ordenamiento jurídico.

Esta omisión en el desarrollo legislativo del Derecho de Petición no puede justificarse por la existencia de una normativa preconstitucional que lo regulaba, concretamente la Ley 92/1960, dado que la misma no recoge todos los aspectos que el mismo comporta (ni tan

siquiera se contempla el derecho de petición colectiva) destacándose, por parte del propio Tribunal Constitucional, que la mencionada Ley del año 1960 precisa de «las inevitables adaptaciones que exige su aplicación en un marco de libertades muy distinto del existente en la época de su promulgación» (STC 242/1993, de 14 de julio).

Por todo ello, y atendiendo a la naturaleza del derecho de petición como derecho de participación ciudadana en el marco de nuestro Estado Social y Democrático de derecho, y a la utilización que del mismo se realiza por parte de los ciudadanos, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante las Cortes Generales, en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, un Proyecto de Ley Orgánica reguladora del Derecho de Petición reconocido en el artículo 29 de la Constitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—Miquel Roca Junyent.

161/000030

La Mésa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.161/000030.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que determinadas disposiciones del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sean de aplicación, únicamente, al personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa que haya entrado a prestar sus servicios en las Fuerzas Armadas o el Departamento de Defensa, respectivamente, con fecha posterior a su entrada en vigor.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su Debate en Comisión.

Las consecuencias originadas por el «Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprime el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Armada y el Patronato de Casas del Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire, y se dictan normas en materia de viviendas militares» han venido a confirmar que la mencionada Disposición no fue elaborada contemplando debidamente las repercusiones sociales, económicas y humanitarias que originaría en los beneficiarios, tanto de personal militar como de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar.

El retraso en su publicación, treinta y cuatro días después de ser aprobado por el Consejo de Ministros, y la variedad de normas y plazos que regulan la ocupación de viviendas, confirman que la citada elaboración de la disposición, de gran trascendencia para numerosas familias, no había sido debidamente estudiada.

La determinación de plazos, cuya duración es difícilmente justificable, el diferente trato al personal militar, en función de la situación administrativa en que se encontrase y la discriminación con que se trata al personal civil al servicio del Ministerio de Defensa, ha dado origen a un clima de intranquilidad y de protesta que en nada está beneficiando al compañerismo y a la necesaria disciplina en las Fuerzas Armadas que, como se dispone en el artículo once de las Reales Ordenanzas, es el factor de cohesión que obliga a todos por igual, y que debe ser practicada y exigida como norma de actuación.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, apruebe las disposiciones necesarias para que el artículo 32.1., en sus apartados a), b), d) y e), y las Disposiciones Transitorias Primera 1, regla 1.ª, 3.ª y 4.ª, 2 y Tercera 1 del Real decreto 1751/1990 de 20 de diciembre, sean de aplicación, únicamente, al personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa que haya entrado a prestar sus servicios en las Fuerzas Armadas o el departamento de Defensa respectivamente, con fecha posterior a la entrada en vigor del mismo.»

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—El Portavoz, Rodrigo de Rato Figaredo.

### PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

#### 162/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda constituir, en el seno de la Comisión correspondiente, una Ponencia para el conocimiento y estudio de la situación de las deudas extrapresupuestarias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como para el esclarecimiento de las causas que las motivan, y se insta al Gobierno para que, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1994 y en relación a los Presupuestos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, introduzca efectivamente el principio de realismo presupuestario partiendo del gasto real previsto para el actual ejercicio (número de expediente 162/000013), publica-

da en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 6, de 14 de septiembre de 1993.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.** 

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamen-

to del Congreso de los Diputados presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se acuerda constituir, en el seno de la Comisión correspondiente, una Ponencia para el conocimiento y estudio de la situación de las deudas extrapresupuestarias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como para el esclarecimiento de las causas que las motivan, y se insta al Gobierno para que, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1994 y en relación a los Presupuestos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, introduzca efectivamente el principio de realismo presupuestario partiendo del gasto real previsto para el actual ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, **Lorenzo Olarte Cullén**.

#### ENMIENDA NUMERO 1

Al apartado 1º

La proposición se concreta exclusivamente a la asistencia sanitaria prestada por la Seguridad Social y no extiende su alcance a otros hospitales públicos, incluso del más alto nivel asistencial, que actúan como «sustitutorios» de los recursos propios de aquélla, y que por razón de la insuficiencia de las tarifas de los conciertos para cubrir los costes reales, generan déficit importantes que no pueden asumir las Corporaciones o entidades titulares de su gestión, conduciéndoles, por las mismas causas que expone la Proposición a idéntica situación financiera que padecen los Centros de la Seguridad Social. Por ello, se propone que el apartado 1º de la proposición quede redactado en los siguientes términos:

1º El Congreso de los Diputados acuerda constituir, en el seno de la Comisión correspondiente, una Ponencia para el conocimiento y estudio de la situación de las deudas extrapresupuestarias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social y de los centros sanitarios dependientes de Administraciones Públicas concertados como «sustitutorios» de la misma, así como para el esclarecimiento de las causas que las motivan. La ponencia elevará a la Cámara antes del 15 de diciembre de 1993 un informe sobre la situación a 30 de junio de 1993, y otros semestralmente sobre la evolución de tal situación.

#### ENMIENDA NUMERO 2

Al apartado 2º

La proposición se concreta exclusivamente a la asistencia sanitaria prestada por la Seguridad Social y no

extiende su alcance a otros hospitales públicos, incluso del más alto nivel asistencial, que actúan como «sustitutorios» de los recursos propios de aquélla, y que por razón de la insuficiencia de las tarifas de los conciertos para cubrir los costes reales, generan déficit importantes que no pueden asumir las Corporaciones o entidades titulares de su gestión, conduciéndoles, por las mismas causas que expone la Proposición a idéntica situación financiera que padecen los Centros de la Seguridad Social. Por ello, se propone que el apartado 1º de la proposición quede redactado en los siguientes términos:

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1994 y en relación a los Presupuestos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, introduzca efectivamente el principio de realismo presupuestario partiendo del gasto real previsto para el actual ejercicio, que alcance a los centros dependientes de Administraciones Públicas que actúen como sustitutorios de aquella asistencia sanitaria.

162/000021

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que destituya al actual Director del Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) don Jordi García Candau (número de expediente 162/000021), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 8, de 17 de septiembre de 1993.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000030

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.162/000030.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley en relación con la programación y publicidad en televisión destinada al público infantil y juvenil.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.** 

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La captación de audiencia y, consiguientemente de publicidad, genera en la TV una dinámica negativa, ya que dicha captación suele realizarse a través de mensajes teñidos de violencia y sexismo que perjudican socialmente y de manera especial a jóvenes y niños.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

- «1. El Congreso de los Diputados hace un llamamiento a todos los medios de comunicación social para que extremen su celo profesional en el tratamiento de las informaciones que se relacionan con la infancia, la juventud y la protección de su derecho a la intimidad, especialmente ante hechos violentos y delitos sexuales. Dicho celo profesional debe expresarse tanto en el diseño y orientación de la programación cuanto en su realización.
- 2. El Congreso de los Diputados expresa su voluntad a las administraciones públicas, así como al Grupo RTVE, a fin de observar un estricto cumplimiento de los principios, objetivos y normas vigentes en relación a las emisiones y a la publicidad destinadas al público infantil, juvenil, así como en el resto de emisiones en que sean protagonistas niños o jóvenes.

- 3. El Congreso de los Diputados considera necesario que el Grupo RTVE cuide el contenido de la programación que se ofrece al público infantil, singularmente con respecto a la violencia, sexismo, discriminación, o que se introduzcan factores de ansiedad o frustración. A este fin, deberá constituirse una Comisión de Evaluación para estos programas, con participación de enseñantes y padres.
- 4. El Congreso de los Diputados pide al Consejo de Administración de RTVE que anualmente presente a la Comisión Parlamentaria correspondiente un informe relativo a las actuaciones en esta materia.
- 5. El Congreso de los Diputados recuerda a los medios de comunicación de titularidad privada sus obligaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución Española (artículo 20.4), en la Directiva Europea 80/552 "respecto al ejercicio de la actividad de radiodifusión televisiva", en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Declaración Universal sobre los Derechos del Niño.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1993.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000031.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a negociar ante la Comunidad Económica Europea (CEE) la prohibición definitiva de las volantas para la captura de túnidos a partir del 1-1-94.

#### Acuerdo:

Previa corrección del encabezamiento de la propuesta de resolución, al objeto de precisar que es el Congreso de los Diputados, y no el Grupo Vasco (PNV) quien insta al Gobierno, y considerando que solicita el debate de la misma ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), presenta para su debate en Pleno y al amparo de los artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley.

#### Exposición de motivos

Desde hace varios años el empleo de artes de volanta por parte de los pescadores franceses para la captura de túnidos en aguas del Cantábrico, produce graves daños a la actividad tradicional de cacea y cebo vivo de los pescadores vascos.

El empleo de volantas está afectando a un stock de peces que hasta la fecha se mantenía estable y da sustento a unas 8.000 familias en todo el Cantábrico. Además forman auténticas paredes en la mar, y cuando se pierden forman unos cementerios flotantes en los que se enmallan cualquier variedad de peces.

Su incompatibilidad en Caladero con la artes tradicionales que emplean nuestros pescadores es manifiesta, produciéndose por esta razón constantes conflictos que en cualquier momento pueden degenerar en graves incidentes.

La Comunidad en su Reglamento 345/92 intentó limitar el empleo de estas artes a una lista de buques autorizados y disminuyendo su longitud a 2,5 km y en algunos casos a 5 km, pero siempre sujetas al buque que las calaba y a 1 metro por debajo de la superficie del mar. La experiencia de estos años nos demuestra que el Reglamento se cumple por los pescadores galos y que en la práctica es imposible que lo hagan con esa longitud de red, ya que las capturas serían muy bajas y no garantizarían la rentabilidad de la explotación pesquera.

Las Naciones Unidas instaron a los Estados Miembros a que se eliminasen de todos los mares del Mundo las grandes redes de deriva antes de diciembre de 1992. Recomendación que ha sido seguida por numerosos países del Pacífico.

Es preciso que el Gobierno del Estado adopte con urgencia medidas que eviten la paulatina desaparición de la flota artesanal del Cantábrico, que tiene en la costera del bonito una de sus más importantes fuentes de ingresos.

Por ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a:

— Negociar ante la Comunidad la prohibición definitiva de las volantas para la captura de túnidos a partir del 1 de enero de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1993.—El Portavoz, Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.

#### 162/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno. 162/000032.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas con objeto de garantizar la protección de la juventud y la infancia frente a la proliferación de películas y series con alto contenido de violencia, xenofobia y cualquier otro planteamiento que atente contra la dignidad de la persona, en la programación de las televisiones públicas y privadas.

#### Acuerdo:

Entendiendo que en la propuesta de resolución no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo normas con rango de Ley sino, en su caso, a promover su modificación, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

A pesar del acuerdo al que llegaron hace algún tiempo los medios de comunicación implicados, se sigue apreciando en la programación tanto de las televisiones públicas como de las televisiones privadas películas y series con alto contenido de violencia, xenofobia y planteamientos que atentan contra la dignidad de las personas, con la consiguiente preocupación entre distintos sectores de la opinión pública.

La emisión de estas películas y series no siempre se realiza en horarios adecuados, ya que en muchas ocasiones son seguidas por público infantil y juvenil en edad escolar que se encuentra en su domicilio atento a las emisiones dedicadas a ellos, público que puede resultar perjudicado por estas emisiones.

En ocasiones se han conocido datos que afirman que los niños de edad escolar en una semana pueden llegar a contemplar en televisión 670 homicidios, además de diversas imágenes sobre secuestros, peleas, tiroteos, actitudes racistas y xenófobas.

Las leyes que existen en el ordenamiento jurídico español sobre emisiones de televisión, Estatuto de Radiodifusión y Televisión de 1980, Ley Reguladora del Tercer Canal de 1983, y Ley de Televisiones Privadas de 1988, recogen específicamente entre los principios que deben inspirar la actividad de la emisión por televisión, la protección de la juventud y de la infancia.

Todo parece indicar que la mera referencia a la protección a la infancia y la juventud no asegura convenientemente la efectividad del mandato legal, y por ello parece necesario introducir determinadas correcciones en nuestro ordenamiento jurídico que haga efectiva la protección deseada, garantizando en todo momento la libertad de comunicación y libertad de expresión, sin que ésta atente al derecho de protección que tiene la infancia y la juventud, tal y como reconoce la Constitución Española de 1978, puesto que además el acuerdo al que han llegado las partes implicadas no ha logrado los efectos deseados.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con objeto de garantizar la protección de la juven- drigo de Rato Figaredo.

tud y la infancia frente a la proliferación de películas y series con alto contenido de violencia, xenofobia y cualquier otro planteamiento que atente contra la dignidad de la persona, en la programación de las televisiones públicas y privadas, adopte las siguientes medidas:

A) En en caso de las televisiones de titularidad pública:

Proceda, a modificar el Estatuto de la Radio y Televisión de 1980, y la Ley Reguladora del Tercer Canal de Televisión, para garantizar de forma efectiva la protección de la infancia y la juventud, estableciendo:

- 1.º La no emisión por las televisiones públicas en horarios anteriores a las 22 horas de cualquier película o serie que, tras ser obligatoriamente calificada, resulte no recomendada para menores de 18 años o calificada como «X».
- 2.º La obligatoriedad de avisar para qué franja de edad está indicada cada emisión cuando se programe antes de las 22 horas.
- B) En el caso de las televisiones de titularidad privada:

A que se impulse el cumplimiento de un código ético por las televisiones privadas para garantizar la protección de la infancia y la juventud, mediante la no emisión en un horario anterior a las 22 horas, de cualquier película o serie que, tras ser obligatoriamente calificada, resulte no recomendada para menores de 18 años o calificada como «X» y la obligatoriedad de avisar expresamente para qué franja de edad está indicada la emisión según la calificación que deberán tener todas las películas o series emitidas, cuando sean emitidas antes de las 22 horas.»

Madrid, 24 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## **INTERPELACIONES**

170/000001

(170) Interpelación ordinaria.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: 170/000001.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Interpelación sobre forma en que piensa garantizar el Gobierno el cumplimiento del artículo 3 de la Constitución.

#### Acuerdo:

Calificarla como interpelación ordinaria conforme al artículo 181 del Reglamento, dando cuenta del acuerdo al Gobierno y al interpelante, así como publicarla en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación dirigida al Gobierno, para debatir en el Pleno de la Cámara.

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno el cumplimiento del artículo 3 de la Constitución?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Pilar Rahola i Martínez, Portavoz del Grupo Mixto.

# MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

#### 173/000004

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política fiscal y financiera que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de corresponsabilidad y solidaridad en la cesión de tramos de impuestos a las Comunidades Autónomas (número de expediente 173/000004), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación sobre medidas de política fiscal y financiera que va a adoptar el Gobierno para hacer efectivos los principios de corresponsabilidad y solidaridad en la cesión de tramos de impuestos a las Comunidades autónomas.

#### MOCION

- «El Congreso de los Diputados acuerda:
- 1. Propiciar y promover un proceso de debate y negociación en las Cortes con participación de todos los grupos parlamentarios.

- 2. Instar al Gobierno a incluir en la propuesta para garantizar la autonomía, la solidaridad y la eficiencia de la financiación de las Comunidades Autónomas los siguientes criterios:
- a) Incremento global de los recursos para las CC AA con especial desarrollo de los provenientes de los ingresos tributarios.
- b) Aproximación de recursos por habitante entre CC AA con las mismas competencias tanto del régimen común como foral.
- c) Participación de las CC AA en una agencia estatal tributaria, integrada, paritaria y descentralizada.
- d) Capacidad normativa de las CC AA sobre el tramo autonómico, variable, del IRPF, u otros impuestos.
- e) Revisión del sistema en el ejercicio 1996 al cumplirse el quinquenio establecido.
- 3. Instar al Gobierno al desarrollo en paralelo a la aprobación de estas medidas de los mecanismos y recursos previstos para la solidaridad interterritorial, como son el Fondo de Compensación Interterritorial y las subvenciones por servicios mínimos, destinándolas a aquellas comunidades con niveles de renta por habitante inferiores al 75% de la media comunitaria.

Así mismo, se insta al Gobierno a la creación de un fondo de nivelación de servicios que anualmente reduzca la distancia inicial estimada con las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Para la aplicación de este fondo se aplicarán variables correctoras en la valoración, en función del número de usuarios, los niveles de renta, dispersión poblacional, insularidad, etcétera.

4. Instar al Gobierno a la reelaboración de la política sobre financiación de los poderes locales, aumentando el volumen de dinero público a transferirles con el horizonte del 50%-25%-25%, de distribución entre administración central, autonómica y local, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1993.—Rafael Ribó Massó, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

173/000005

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy. rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con la adaptación del funcionamiento del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos a normas que conduzcan a una actuación más concordante con la actividad que sus homólogos organismos europeos vienen desarrollando (número de expediente 173/00005), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.--P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate de la Interpelación sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con la adaptación del funcionamiento del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos a normas que conduzcan a una actuación más concordante con las actividades que sus homólogos organismos europeos vienen desarrollando, celebrado el 22 de septiembre reciente. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

#### **MOCION**

#### El Congreso de los Diputados acuerda:

1º Instar al Gobierno a que remita a esta Cámara

mento, para ser debatida en Comisión en un plazo de tres meses. Esta comunicación deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Auditoría de los pagos realizados con cargo a los fondos de la Caja Unica de Giro de Correos durante el último quinquenio y su reflejo correspondiente en la Caja Postal.
- b) Documentación relativa a la deudas, promoción de personal y resultados de explotación de Correos durante el mismo período de tiempo.
- 2º Instar al Gobierno para que remita, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley General Postal, para que dicho Servicio quede ordenado a la mayor urgencia de conformidad fundamentalmente con las previsiones del Libro Verde para el Desarrollo del Mercado Unico de los Servicios Postales.
- 3.º Instar al Gobierno a que urja al Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos a contestar en la debida forma, antes de quince días, a los distintos requerimientos del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Portavoz, Rodrigo de Rato Figaredo.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con la adaptación del funcionamiento del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos a normas que conduzcan a una actuación más concordante con la actividad que sus homólogos organismos europeos vienen desarrollando.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1993.-Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### **ENMIENDA**

Al punto 1.a)

De modificación.

Se introduce como nuevo apartado a), y previo al apartado a) de la moción, que pasaría a ser b):

«a) Plan de reforma moderna y progresista del Seruna Comunicación, conforme al artículo 196 del Regla- I vicio de Correos y Telégrafos que potencie, extienda y universalice el servicio público postal, haciéndole competente en calidad y eficacia, buscando niveles de rentabilidad aceptables para este servicio público:

- 1. Creación de la red de oficinas integradas de comunicaciones en núcleos de más de 1.000 habitantes, abordando la actualización, modernización y reclasificación de las oficinas existentes.
- 2. Adecuación del actual servicio a las nuevas tecnologías, mecanización e informatización de las oficinas existentes.
- 3. Apuesta decidida por la profesionalización, cubriendo con personal fijo las vacantes necesarias, a la vez que se aborda una promoción y actualización del personal según la realidad que se propone.»

#### **MOTIVACION**

Poner el énfasis en las necesidades de un servicio público como el postal.

#### **ENMIENDA**

Al punto 1.º

De adición.

Añadir un nuevo apartado, a continuación del b) de la moción, del siguiente tenor:

«c) Fiscalización especial del Tribunal de Cuentas con criterios de auditoría externa según las prácticas de las empresas de auditorías, sobre calidad del servicio público del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos.»

#### **MOTIVACION**

Que la comunicación del Gobierno recoja un análisis global del servicio.

#### **ENMIENDA**

Al punto 1º a) de la moción

De adición.

Añadir antes de: «Auditoría de los pagos...», lo siguiente:

«Informe de la Intervención General del Estado o...» la moción, del siguiente tenor:

#### MOTIVACION

Agilizar la información a remitir al Parlamento y dar una vertiente activa a la Comisión correspondiente en el estudio del tema.

#### **ENMIENDA**

Al punto 2º

De modificación.

Sustituir desde: «..., para que dicho Servicio...» hasta el final del punto, por el siguiente texto:

«..., que regule las condiciones y campo de actuación del actual monopolio, a la vez que para nuestro país, aporte una definición amplia de los servicios reservados para el correo público, así como las indemnizaciones para los usuarios. Todo ello siguiendo las indicaciones del libro verde para el desarrollo del Mercado Unico de los servicios postales, en la ordenación de este servicio.»

#### MOTIVACION

Especificar las indicaciones que el libro verde remite a la definición de cada país y las necesidades de potenciación de la vertiente pública de este servicio.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con la adaptación del funcionamiento del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos a normas que conduzcan a una actuación más concordante con la actividad que sus homólogos organismos europeos vienen desarrollando.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

#### **ENMIENDA**

Al punto 1.º

De adición.

Añadir un nuevo apartado, a continuación del b) de la moción, del siguiente tenor:

«d) La auditoría realizada por la empresa "Arthur Andersen" sobre la calidad del servicio público del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos.»

#### MOTIVACION

Conocer las conclusiones de un auditor privado sobre las condiciones y características de este servicio público.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato en relación con la adaptación del funcionamiento del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos a normas que conduzcan a una actuación más concordante con la actividad que sus homólogos organismos europeos vienen desarrollando.

#### **ENMIENDA**

El Congreso de los Diputados acuerda:

- 1º. Solicitar del Gobierno que en el plazo máximo de los seis meses posteriores a la aprobación del Libro Verde Postal, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 1994, remita a esta Cámara un Proyecto de Ley de Ordenación de las Comunicaciones Postales que garantice la prestación universal del servicio postal básico con niveles de calidad adecuados así como el necesario equilibrio financiero del operador público.
- 2.º Instar al Tribunal de Cuentas para que, de conformidad con su calendario de trabajo, remita a la Cámara los informes anuales pendientes de aprobación en los que se incluyan fiscalizaciones correspondientes a la extinguida Dirección General de Correos y Telégrafos.
- 3.º Solicitar la comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Secretaría General de Comunicaciones para informar sobre la evolución funcional, económica y financiera del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos desde su constitución el día 1 de enero de 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Carlos Solchaga Catalán.

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000017.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Tiempo durante el que se prolongará la presencia de tropas españolas en la antigua Yugoslavia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Cuánto tiempo estima el Gobierno que se prolongará la presencia de tropas españolas en la antigua Yugoslavia?

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—Santiago López Valdivielso.

#### 181/000018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000018.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Cosecuencias del relevo de la Agrupación Canarias por la Agrupación Madrid en el conflicto de la antigua Yugoslavia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

#### Texto

¿Supondrá el relevo de la Agrupación Canarias por la Agrupación Madrid algún cambio en las misiones, en los despliegues o en la posición del Gobierno ante las partes en conflicto?

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—Santiago López Valdivielso.

#### 181/000019

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000019.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Perspectivas sobre la posible evolución del conflicto de la antigua Yugoslavia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué perspectivas generales tiene el Gobierno en estos momentos sobre la posible evolución futura del Conflicto?

Madrid, 15 de septiembre de 1993.—Santiago López Valdivielso.

181/000020

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000020.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Planes del Gobierno acerca del incremento de nuestra presencia en Bosnia-Herzegovina, de llevarse acabo el plan de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de enviar cincuenta mil soldados.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

#### Texto

¿Tiene planeado el Gobierno incrementar nuestra presencia en Bosnia-Herzegovina de llevarse a cabo el Plan OTAN de enviar 50.000 soldados para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de Paz hipotéticamente alcanzados?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—Santiago López Valdivielso.

#### 181/000021

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000021.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Medid en la que el recrudecimiento de los combates en Bosnia-Herzegovina supone un cambio de la misión humanitaria a una función de fuerza de interposición.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

#### Texto

¿En qué medida el recrudecimiento de los combates en Bosnia-Herzegovina en los últimos meses está suponiendo un cambio de la misión humanitaria inicialmente asignada a nuestras tropas a una función de fuerza de interposición?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—Santiago López Valdivielso.

#### 181/000022

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000022.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P). Motivos por los que se ha incrementado la duración del trayecto del tren expreso entre El Ferrol (La Coruña) y Madrid.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que se ha incrementado el trayecto del Tren Expreso, entre El Ferrol y Madrid, en 45 minutos?

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

181/000023

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000023.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Declaración de la caducidad de la concesión para la explotación de cuarzo e ilmenita en la cantera «Isabelita» de Arcos de la Frontera (Cádiz).

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.** 

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Declarará el Gobierno la caducidad de la concesión de 27 de febrero de 1981 para la explotación de cuarzo e ilmenita en la cantera «Isabelita» de Arcos de la Frontera (Cádiz) ante el evidente y reiterado incumplimiento de las condiciones de la misma?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000024.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Alternativa elegida para la estación Murcia-El Carmen como conclusión del convenio firmado entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Cuál es la alternativa elegida para la estación Murcia-El Carmen como conclusión del convenio firmado entre RENFE, MOPTMA, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Murcia?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000025.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Alternativa para solucionar el problema urbanoferroviario de Cartagena (Barrio Peral, Estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, RENFE, y línea de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE).

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Cuál es la alternativa para solucionar el problema urbano-ferroviario de Cartagena (Barrio Peral, Estación

RENFE, línea FEVE) y la cuantificación de la solución técnica elegida?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000026.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Fecha prevista para la realización de la primera fase de mejora y modernización de la línea de Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE) Cartagena-Los Nietos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Para cuándo se realizará la 1.ª Fase de mejora y modernización de la línea de FEVE Cartagena-Los Nietos?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

#### 181/000027

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000027.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Actuaciones realizadas en el año 1993 o que se realizarán en 1994 para la elevación de velocidad en el tramo ferroviario Alquerías-Beniel.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Qué actuaciones se han realizado en el 93 o se realizarán en el 94, para la elevación de velocidad en el tramo ferroviario Alquerías-Beniel?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000028

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000028.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Coste de las obras para suprimir los pasos a nivel de Torreagüera, Santiago El Mayor y Nonduermas, dentro del programa de seguridad, así como año en que se acometerán.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Cuál es el coste y año en que se acometerán las obras para suprimir los pasos a nivel de Torreagüera, Santiago El Mayor y Nonduermas dentro del programa de Seguridad?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000029.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Actuaciones realizadas en los años 1992 y 1993 y que se realizarán en 1994 en el tramo Murcia-Cartagena para la elevación de velocidad.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

#### Texto

¿Qué actuaciones se han realizado en el 92 y 93 en el tramo Murcia-Cartagena para la elevación de velocidad y cuáles se realizarán en el 94?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000030

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000030.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Actuaciones realizadas en los años 1992 y 1993 y que se realizarán en 1994 en la línea Chinchilla-Murcia para elevación de velocidad y variantes de trazado.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Qué actuaciones se han realizado en el 92 y 93 en la línea Chinchilla-Murcia para elevación de velocidad y variantes de trazado y actuaciones a realizar en el 94?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000031.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Previsiones sobre el despliegue permanente de la Guardia Civil del Mar en la Comunidad Valenciana.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Interior sobre el despliegue permanente de la Guardia Civil del mar en la Comunidad Valenciana?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000032.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. !U-IC). Previsiones para el término de las obras que se ejecutan en la N-234 en el tramo entre Gilet y Soneja.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio para el término de las obras que se ejecutan en la N-234 en el tramo entre Gilet y Soneja?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000033

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000033.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Previsiones para la ejecución de la variante de Nules (Castellón) en la N-340.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio para la ejecución de la variante de Nules (Castellón) en la N-340?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

#### 181/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000034.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Medidas para solucionar la situación producida por la permanencia de los profesores de Enseñanza Media de la Comunidad de Madrid en su Comunidad Autónoma.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

#### Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Franco González Blázquez

Objeto: Normativa del Ministerio de Educación y Ciencia que permite a los funcionarios (profesores de enseñanza media de la Comunidad de Madrid) permanecer en su Comunidad Autónoma hasta que les sea asignada plaza definitiva, creando situaciones injustas con respecto a funcionarios de oposición posterior, que ocupan plazas dentro de su Comunidad.

#### Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para dar una salida a esta situación?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Franco González Blázquez.

#### 181/000035

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000035.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Inversiones realizadas por la Compañía Repsol en Cartagena (Murcia) de las comprometidas en el protocolo firmado con la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

#### Texto

¿Qué se ha ejecutado, por REPSOL, en Cartagena, de las inversiones comprometidas por valor de 60.913 millones, en el protocolo firmado entre REPSOL y la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

#### 181/000036

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000036.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Futuro real de la Planta Repsol de Cartagena (Murcia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Cuál es el futuro real de la Planta REPSOL de Cartagena?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000037

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000037.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Cierre provisional de la planta de envasado y mezcla de aceite en Repsol Cartagena (Murcia).

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Por qué se ha cerrado provisionalmente, la planta de envasado y mezcla de aceite en REPSOL Cartagena y cómo afecta a los 50 trabajadores actuales de dicha planta?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000038

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000038.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Razones del incumplimiento por la empresa pública Repsol del convenio firmado en abril de 1992 con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez

Texto

¿Cuáles son las razones para el incumplimiento de la empresa pública REPSOL del convenio firmado en abril del 92, con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia?

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—Pedro Antonio Ríos Martínez.

181/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000039.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fechas previstas para la terminación completa de la autovía Madrid-Valencia, así como trazado de su denominado tramo central.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las fechas previstas por el MOPTMA para la terminación completa de la autovía que enlace Madrid con Valencia?

¿Cuál es la posición del MOPTMA sobre el trazado del denominado tramo central de la proyectada autovía Madrid-Valencia?

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000040.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Empleo de la A-7, especialmente en el tramo que discurre por la Comunidad Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué resultados han producido las conversaciones entre el MOPTMA y la Dirección de AUMAR, S. A., encaminadas a facilitar el empleo de la A-7?

¿Qué medidas va a adoptar el MOPTMA para facilitar el empleo de la A-7 en el tramo que discurre por la Comunidad Valenciana?

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000042.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Presencia del alga asesina «Caulerpa Taxifolia» en el

litoral mediterráneo de nuestro país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la presencia del alga asesina «Caulerpa Taxifolia» en el litoral mediterráneo de nuestro país y qué medidas se han adoptado para combatirla?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000043.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Valoración de las acciones ejecutadas para la regeneración de la playa de Sagunto (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué valoración hace el Ministerio de las acciones ejecutadas para la regeneración de la playa de Sagunto (Valencia) y qué medidas se van a adoptar en el futuro inmediato?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000044.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Estado de ejecución de las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia).

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de regeneración de la playa de Pinedo (Valencia)?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000045

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000045.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para que la ampliación sur del puerto de Valencia no incida negativamente en las playas de El Saler de dicha ciudad.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo ción de conformi 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a to de la Cámara.

la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a tomar para que la ampliación sur del puerto de Valencia no incida negativamente en las playas de El Saler de dicha ciudad?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000046

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000046.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Fecha prevista para el empleo exclusivo para fines civiles de la base aérea de Manises (Valencia).

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

#### Texto

¿En qué fecha, continuando el proceso de progresiva reducción del empleo militar de la base aérea de Manises (Valencia), tiene previsto el Ministerio de Defensa su abandono completo para facilitar su empleo exclusivo para fines civiles?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000047

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000047.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Fecha prevista para la reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí, de Valencia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿En qué fecha se va a llevar a cabo la reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí, de Valencia?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000048

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000048.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas adoptadas para facilitar la exposición de las colecciones del Museo Nacional de Cerámica González Martí, de Valencia, mientras permanezca cerrado.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.** 

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado para facilitar la exposición de las colecciones del Museo Nacional de Cerámica González Martí, de Valencia, en tanto el mismo permanezca cerrado?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000049.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Fecha prevista para la terminación definitiva de las obras de rehabilitación y mejora del Museo San Pío V, de Valencia.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿En qué fecha se prevé el término definitivo de las obras de rehabilitación y mejora del Museo San Pío V, de Valencia?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000050.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC). Colaboración del Gobierno en la restauración del Monasterio de San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno colaborar en la restauración del Monasterio de San Miguel de los Reyes, de Valencia?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—Ricardo Peralta Ortega.

181/000051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/000051. AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Previsiones acerca de la modificación de la legislación vigente con el fin de disuadir la realización de incendios para un posterior beneficio económico.

#### Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Camara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Jerónimo Andreu Andreu

#### Texto

¿Prevé el Gobierno modificaciones legislativas para disuadir la realización de incendios para un posterior beneficio económico?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961